

QUILMES, 10 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-0902/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de publicidad y propaganda correspondiente al Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes dependiente de la Secretaría de Educación Virtual, Universidad Nacional de Quilmes.

Que con motivo de fortalecer el Programa mencionado, resulta pertinente la difusión de las novedades relativas a la oferta académica del mismo.

Que el gasto que demanda para el cumplimiento de dicho gasto asciende a la suma total de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 05/100 (\$ 40.276,05).

Que a fs. 48 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

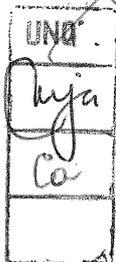
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de publicidad gráfica, a favor de la firma GOOGLE SRL, por un monto que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 05/100 (\$ 19.948,05), según consta en la Factura B N° 0007-00025824, de fs. 52.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones en concepto de gastos en publicidad, a favor de la firma HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA SA, por la suma

01081



de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$20.328,00), según consta en la Factura B N° 0291-00000354, de fs. 51.



ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 01.00.08.00, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01081

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Rojas  
Recepcionista  
Universidad Nacional de Quilmes